

RESOLUCION de 20 de junio de 1994, por la que se anuncia subasta de una aeronave. (PD. 2076/94).

De conformidad con lo establecido en el artículo 187 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se anuncia subasta pública para la enajenación de una Aeronave declarada alienable por esta Consejería con fecha 11 de mayo de 1994.

Las bases de la subasta son:

1.º La subasta se celebrará a los treinta días naturales, contados desde el día siguiente, de la fecha de publicación de este anuncio en el B.O.J.A.; si fuese inhábil, se haría el siguiente día hábil. La subasta comenzará a las 11,00 horas, en el Salón de Actos de la Dirección General de Patrimonio (República Argentina núm. 21-B, 1.º planta. Sevilla).

2.º La Mesa de Contratación estará compuesta por:

- Presidente: Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio.
- Representante del Gabinete Jurídico.
- Representante de la Intervención.
- Secretario: Jefe del Servicio de Inventario, Parque Móvil y Riesgos.

3.º Descripción de la Aeronave.

- Marca y Modelo: Pilatus Britten-Norman BN-2B-26 Islander.
- Número de Serie: 2153.
- Año de fabricación: 1985.
- Matrícula: EC-EBC.
- Horas de vuelo: 800.
- Capacidad: 8 pasajeros + 2 pilotos.
- Equipada con dos motores Lycoming 0540 de 260 HP cada uno, con antihielo y radar meteorológico.

4.º La Aeronave se encuentra en el Aeropuerto de San Pablo (Sevilla), pudiendo ser visitada los primeros veinte días después de la publicación del anuncio de subasta en el B.O.J.A., previa comunicación a la Dirección General de Patrimonio.

5.º El precio de salida es de 15.000.000 ptas. (Quince Millones de pesetas).

6.º Podrán tomar parte en la subasta todas las personas que tengan capacidad para contratar, o la suplan en la forma prevista en Derecho, y no se encuentren incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en la legislación general de contratos Administrativos. No podrán participar en la subasta las personas que se encuentren incurso en algunas de las situaciones previstas en el artículo 188, apdo. 2.º, del Reglamento de Patrimonio.

6.º Para tomar parte en la subasta será requisito imprescindible haber consignado ante la Mesa o haber depositado en la Caja de la Consejería, el 25% del precio de salida, que se acreditará en sobre independiente.

7.º Los sobres conteniendo el resguardo del depósito previo, la oferta económica y la fotocopia del D.N.I. del licitador, se entregarán cerrados en el Registro General de la Consejería o Delegaciones Provinciales, durante los 20 primeros días naturales después de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A., o en el momento de iniciación de la subasta.

8.º La enajenación será elevada a escritura pública en el plazo de un mes desde el Acuerdo de Adjudicación definitiva. El adjudicatario deberá efectuar su contraprestación en este plazo y, como máximo, a la fecha de la escritura. La entrega de la Aeronave se producirá dentro de los quince días siguientes a la misma.

9.º El coste de este anuncio, así como cualquier tipo de gasto derivado de la transmisión, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de junio de 1994

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda, en funciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de junio de 1994, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 2059/94).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Subasta con admisión previa. «Variante de Coín en la CC-337».
Clave de la obra: C-51026-ON2-4M (2-MA-174).
Presupuesto de contrata: 1.186.041.002 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.
Clasificación del contratista:

Grupo: A; Subgrupo: 2; Categoría: F.
Grupo: B; Subgrupo: 1; Categoría: e.
Grupo: G; Subgrupo: 4; Categoría: e.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el artículo 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 23.720.820 pesetas.

Fianza definitiva: 47.441.640 pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 22 de julio de 1994, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurrido no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

- En el sobre núm. 1 «Documentación General», los señalados y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

- En el sobre núm. 2 «Documentos Justificativos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

- En el sobre núm. 3 «Proposición», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 9.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 3 de agosto de 1994, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 15 de junio de 1994.

Sevilla, 3 de junio de 1994.- El Director General, Damián Alvarez Sala.

RESOLUCION de 9 de junio de 1994, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia el concurso con trámite de admisión previa para la concesión administrativa para la gestión del servicio de agua de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía. (PD. 2074/94).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Trámite de Admisión Previa la concesión administrativa que a continuación se especifica:

Objeto y tipo de licitación: Concesión administrativa para la gestión del servicio de agua de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía. Concurso con admisión previa.

Clave de la obra: A6.329.772/2111.

Presupuesto de contrata estimado de las obras a ejecutar: 9.000.000.000 pesetas.

Plazo de la concesión: Veinticinco (25) años.

Clasificación requerida:

Grupo A; Subgrupo 1; Categoría e.

Grupo K; Subgrupo 8; Categoría f.

Grupo E; Subgrupo 1; Categoría f.

Grupo E; Subgrupo 6; Categoría f.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional ejecución obras: 180.000.000 pesetas.

Fianza definitiva ejecución obras: 360.000.000 pesetas.

Fianza definitiva concesión: 1.000.000.000 pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 31 de agosto de 1994 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

- En el sobre núm. 1 «Documentación General», los documentos señalados y en la forma que determina la cláusula 14.1.2 del Pliego de Cláusulas específico de la Concesión.

- En el sobre núm. 2 «Documentos justificativos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que determina la cláusula 14.1.2 del Pliego de Cláusulas específico de la Concesión.

- En el sobre núm. 3 «Proposición económica» los documentos señalados y en la forma que determina la cláusula 14.1.2 del Pliego de Cláusulas específico de la Concesión.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 14.2.7.1 del Pliego de Cláusulas específico de la Concesión.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 13 de septiembre de 1994, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los veinte días siguientes a la adjudicación provisional en el caso de subasta. En el caso de concurso a los tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 16 de junio de 1994.

Sevilla, 9 de junio de 1994.- El Director General, Jaime Palop Piqueras.

RESOLUCION de 14 de junio de 1994, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el sistema de concurso de proyecto y obra con trámite de admisión previa.